



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0240-2023

Arequipa, 01 de junio de 2023.

Visto el Oficio N° 0394-2023-VR.AC. del Vicerrectorado Académico, sobre aprobación del Plan de Funcionamiento del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA – CEPRUNSA, PROCESO 2024, y la Escala de Pagos para Exámenes del Proceso de Admisión 2024 Ordinario y Extraordinario.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia; que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece lo siguiente: "(...) Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: (...) 8.2. **De gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. 8.3. **Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria. (...) 8.5 **Económico**, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos.

Que, conforme al numeral 59.5 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el numeral 151.10 del Artículo 151° del Estatuto de la UNSA: "El Consejo Universitario tiene las siguientes funciones: (...) Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad (...)"

Que, el numeral 5.3 del artículo 5° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, establece como fin de la Universidad "5.3. *Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo*".

Que, de otro lado, el Artículo 6° del Estatuto Universitario, referente a las funciones de la Universidad, señala que una de ellas es: "6.8. *Establecer un sistema de gestión administrativa eficiente (...)*".

Que, por su parte, con Resolución de Consejo Universitario N° 0306-2022, de fecha 05 de julio de 2022, se resolvió entre otros: "PRIMERO: APROBAR el nuevo REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (...)". Estableciéndose en el artículo 139° del referido ROF que la Dirección de Admisión, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, encargado de planificar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso de admisión y selección de postulantes para el ingreso a la UNSA.

Que, el Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA – CEPRUNSA, es un órgano de línea, que corresponde al Vicerrectorado Académico, encargado de capacitar y orientar el aprendizaje de los postulantes para que alcancen una de las vacantes ofertadas por la Universidad; dentro de sus principales funciones tiene la de preparar, orientar y evaluar



a los postulantes inscritos como alumnos del CEPRUNSA según el conocimiento adquirido, y en los casos necesarios tomar las medidas correctivas en base a talleres y cursos intensivos para asegurar su ingreso a la Universidad.

Que, asimismo, a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0218-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, se resolvió entre otros: "1. **APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión 2024 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (...)**".

Que, mediante el documento del visto, el Vicerrectorado Académico en atención al Oficio N° 919-2023-DA-VR.AC-UNSA de la Dirección de Admisión, solicitó la aprobación del Plan de Funcionamiento del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA - CEPRUNSA, PROCESO 2024, y de la Escala de Pagos para Exámenes del Proceso de Admisión 2024 Ordinario y Extraordinario, por parte de Consejo Universitario.

Que, en virtud de lo expuesto, el **Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2023**, acordó aprobar el Plan de Funcionamiento del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA - CEPRUNSA, PROCESO 2024, el mismo que consta de VII numerales y 01 Anexo; y, la Escala de Pagos para Exámenes del Proceso de Admisión 2024 - Ordinario y Extraordinario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

Por estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220,

SE RESUELVE:

1. **APROBAR el Plan de Funcionamiento del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA - CEPRUNSA, PROCESO 2024**, el mismo que consta de VII numerales y 01 Anexo; y, la **Escala de Pagos para Exámenes del Proceso de Admisión 2024 - Ordinario y Extraordinario**, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.
2. **DISPONER** que la **Oficina de Comunicación e Imagen Institucional** en coordinación con la **Oficina de Tecnologías de la Información**, Funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encarguen de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO
SECRETARIA GENERAL




DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR



**PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO
DE LA UNSA – CEPRUNSA, PROCESO 2024**

I. PRESENTACIÓN

Se alcanza el Plan de Funcionamiento del Centro de Estudio Preuniversitario – CEPRUNSA correspondiente al Proceso 2024, frente a la situación actual, originada por la pandemia mundial, la falta de Infraestructura, lo cual ha obligado a considerar el retorno a la presencialidad, combinado con el trabajo virtual para el desarrollo de las actividades programadas. Se plantea desarrollar en forma virtual, el CEPRUNSA I Fase, a partir del mes de abril hasta fines de agosto del 2023, el CEPRUNSA Ciclo Quintos de setiembre a diciembre del 2023, en forma virtual y presencial se desarrollarán el CEPRUNSA II Fase, de noviembre del 2023 a febrero del 2024, y el CEPRUNSA Ciclo Extraordinario de enero a la primera semana de febrero, modalidad virtual y presencial. Se considera ello para dar oportunidad a todos aquellos postulantes, tanto locales, como los que provienen de otras provincias y las diferentes regiones del país.

El desarrollo y crecimiento del CEPRUNSA, desde el Proceso 2018, al periodo actual

PROCESO	FASE	TOTAL POSTULANTES
CEPRUNSA 2018:		
	I FASE	2719
	CICLO QUINTOS	3160
	II FASE	5142
	EXTRAORDINARIOS	1386
	TOTAL	12407
CEPRUNSA 2019:		
	I FASE	4408
	CICLO QUINTOS	3330
	II FASE	6484
	EXTRAORDINARIOS	1374
	TOTAL	15596
CEPRUNSA 2020:		
	I FASE	4721
	CICLO QUINTOS	4328
	II FASE	7266
	EXTRAORDINARIO	1649
	TOTAL	17964



Según el análisis del cuadro de crecimiento, este se ha dado de forma continua y ascendente desde el año 2018 al 2023, teniendo un crecimiento del 101.39% en el proceso 2023. en comparación con el año base de cálculo.

CEPRUNSA 2020:		
	I FASE	4721
	CICLO QUINTOS	4328
	II FASE	7266
	EXTRAORDINARIO	1649
	TOTAL	17964
CEPRUNSA 2021: modalidad virtual		
	I FASE	4191
	CICLO QUINTOS	4606
	II FASE	6964
	EXTRAORDINARIO	1477
	TOTAL	17238
CEPRUNSA 2022: modalidad virtual		
	I FASE	7466
	CICLO QUINTOS	5831
	II FASE	9529
	EXTRAORDINARIO	1634
	TOTAL	24460
CEPRUNSA 2023: modalidad virtual		
	I FASE	7131
	CICLO QUINTOS	6445
	II FASE	10304
	EXTRAORDINARIO	1107
	TOTAL	24987

En porcentaje de crecimiento esto representa lo siguiente:

PROCESO	PARTICIPANTES	% DE CRECIMIENTO
2018	12 407	Inicio de calculo
2019	15 596	25.70%
2020	17 964	44.79%
2021	17 238	38.94%
2022	24 460	97.15%
2023	25117	102.44%

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar y fortalecer competencias académicas básicas en los alumnos del CEPRUNSA que les permita acceder a una carrera profesional en la UNSA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar, en términos de afianzamiento a los egresados de educación secundaria como postulantes a seguir estudios universitarios, buscando desarrollar en ellos las competencias, capacidades y aptitudes científicas, técnicas y humanísticas exigidas a los alumnos que inician su formación académica - profesional en las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad.
- Brindar orientación vocacional, ayudando a definir o fortalecer la vocación del estudiante preuniversitario.
- Crear hábitos de estudio que les permitan satisfacer los requerimientos exigidos en la Universidad.
- Brindar la mejor preparación a los estudiantes egresados de las instituciones educativas para el ingreso a la Universidad Nacional de San Agustín.
- Contribuir a generar recursos propios para la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.



III. FASES Y POSTULANTES

Para el desarrollo del Examen CEPRUNSA 2024 se propone dos Fases, cada una con una duración de 432 horas académicas, así como CEPRUNSA Ciclo Quintos, el cual tendrá igualmente una duración de 432 horas académicas y CEPRUNSA Extraordinario. Se plantea el desarrollo de la I Fase y Ciclo Quintos de manera virtual, a través del desarrollo de clases por plataforma virtual, con grupos de hasta 60 estudiantes cada uno.

El CEPRUNSA II Fase y Extraordinario se desarrollarán bajo la modalidad mixta, tanto presencial como virtualmente, dependiendo de la disponibilidad de ambientes adecuados, lo cual permitirá brindar la oportunidad a todos aquellos postulantes que deseen ingresar a la UNSA y que por ubicación geográfica no puedan participar presencialmente.

Se proyecta el desarrollo del Examen CEPRUNSA Extraordinario 2024, cuya preparación por parte del CEPRUNSA, va dirigida a primeros puestos, colegios de alto rendimiento, titulados y graduados, deportistas destacados, víctimas de la violencia, y personas con discapacidad, de manera virtual y presencial, dando igualdad de condiciones en el servicio, que incluye la participación de docentes especializados, según se requiera, gestionando ambientes adecuados para ello.



La proyección de participantes es la siguiente:

- a) E. Ceprunsa I Fase : 8000 participantes
- b) E. Ceprunsa Ciclo Quintos : 6200 participantes
- c) E. Ceprunsa II Fase : 9 800 participantes
- d) E. Ceprunsa Extraordinario : 1 500 participantes

Total : 25 500 participantes

IV. FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO

4.1 NÚMERO DE HORAS SEMANALES Y TOTALES POR ASIGNATURA

Para la determinación del número de horas a dictar por semana se tomará en cuenta lo dispuesto por el Plan de Estudios de la Educación Básica regular y las áreas de Ingenierías, Sociales y Biomédicas.

CUADRO N° 1. NÚMERO DE HORAS SEMANAL POR CADA ASIGNATURA

N°		HORAS SEMANALES					
		Ingenierías		Sociales		Biomédicas	
		HOR.	TOT	HOR	TOT	HOR	TOT
1.	ÁREA CURRICULAR DE MATEMÁTICA						
	RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMATICO	4	48	4	48	4	48
	MATEMÁTICA	5	60	3	36	3	36
2.	ÁREA CURRICULAR DE COMUNICACIÓN						
	RAZONAMIENTO VERBAL	4	48	4	48	4	48
	LENGUAJE	3	36	4	48	3	36
	LITERATURA	2	24	3	36	2	24
3.	ÁREA CURRICULAR DE CIENCIA Y TECNOLOGIA						
	FÍSICA	4	48	1	12	2	24
	QUÍMICA	4	48	1	12	3	36
	BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA	3	36	1	12	4	48



4.	ÁREA CURRICULAR SOCIALES						
	HISTORIA	1	12	3	36	2	24
	GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	2	24	4	48	2	24
5.	ÁREA CURRICULAR DE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CIVICA						
	PSICOLOGÍA	1	12	3	36	3	36
	EDUCACIÓN CIVICA	1	12	2	24	2	24
	FILOSOFÍA	1	12	2	24	1	12
6.	ÁREA CURRICULAR DE IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)						
	INGLES	1	12	1	12	1	12
	TOTAL POR SEMANA	36	432	36	432	36	432

4.2 DESARROLLO ACADÉMICO

Se propone un dictado de 432 horas académicas de preparación para las áreas de Biomédicas, Ingenierías y Sociales a realizarse entre los días lunes a viernes durante doce semanas. La hora académica tiene una duración de cuarenta y cinco minutos.

Estas horas académicas se distribuyen en las Áreas Académicas de Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica e Inglés.

4.3 VACANTES Y PREPARACIÓN POR ÁREA:

Se oferta vacantes para todas las Facultades y Programas de nuestra Universidad de acuerdo al Cuadro de Vacantes aprobado por Consejo Universitario, encargándose el CEPRUNSA de capacitar y orientar el aprendizaje de los postulantes para que alcancen una de las vacantes ofertadas por la Universidad. Los contenidos a desarrollar en CEPRUNSA se realizarán en concordancia con el temario del Proceso de Admisión, bajo coordinación y aprobación de la Dirección de Admisión. Los contenidos a desarrollar en el CEPRUNSA se realizarán en concordancia con el temario del Proceso de Admisión, bajo coordinación y aprobación de la Dirección de Admisión.

4.4 CALENDARIZACIÓN

Se plantea el siguiente cronograma para el proceso de Admisión 2024, en el Cuadro N° 2

CUADRO N° 2. CRONOGRAMA PROCESO DE CEPRUNSA 2024



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024		
CRONOGRAMA DEL PROCESO CEPRUNSA 2024		
EXAMEN CEPRUNSA I FASE 2024		
Inscripciones	Lunes 22 de mayo de 2023	viernes 02 de junio de 2023
Inicio de clases	lunes 05 de junio de 2023	
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 25 de junio de 2023	
Primera evaluación de conocimientos	domingo 16 de julio de 2023	
Segunda evaluación de conocimientos	domingo 20 de agosto de 2023	

EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2024		
Inscripciones	Jueves 24 de agosto de 2023	miércoles 13 de setiembre de 2023
Inicio de clases	Lunes 18 de setiembre de 2023	
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 01 de octubre de 2023	
Primera evaluación de conocimientos	domingo 29 de octubre de 2023	
Segunda evaluación de conocimientos	domingo 30 de diciembre de 2023	

EXAMEN CEPRUNSA II FASE 2024		
Inscripciones	lunes 13 de noviembre de 2023	viernes 22 de diciembre de 2023
Inicio de clases	martes 26 de diciembre de 2023	
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 07 de enero de 2024	
Primera evaluación de conocimientos	domingo 14 de enero de 2024	
Segunda evaluación de conocimientos	domingo 04 de febrero de 2024	

EXAMEN EXTRAORDINARIO 2024		
Inscripciones	martes 02 de enero de 2024	domingo 07 de enero de 2024
Inicio de clases	lunes 08 de enero de 2024	
Evaluación de perfil vocacional *	domingo 21 de enero de 2024	
Evaluación de aptitud académica	domingo 28 de enero de 2024	
Asignación de vacantes	jueves 01 de febrero de 2024	

* La Evaluación de Perfil Vocacional la rendirán los postulantes a los programas profesionales de Arquitectura, Artes (todas sus especialidades), Ingeniería de Industrias Alimentarias, Enfermería, Medicina, Educación (todas sus especialidades), Psicología, Ciencias de la Comunicación (todas sus especialidades), Derecho y Economía.

Nota: Las fechas están sujetas a cambios por acuerdo de Consejo Universitario.

4.5 EVALUACIÓN

Para los exámenes Ceprunsa I Fase, Ceprunsa Ciclo Quintos, se considera necesario llevar adelante dos evaluaciones, una primera al culminar la sexta semana y otra segunda al finalizar las doce semanas, en el caso del Ceprunsa II Fase la primera evaluación será al finalizar la tercera semana y la última evaluación al finalizar la sexta semana, en el caso del Ceprunsa extraordinario la evaluación será al finalizar este ciclo, la tercera semana, las cuales serán de manera presencial, bajo la planificación, dirección, ejecución y evaluación de la Dirección de Admisión.

CUADRO N° 3. PESO PORCENTUAL POR EVALUACIÓN PARA LOS EXAMEN CEPRUNSA I FASE, CEPRUNSA CICLO QUINTOS Y CEPRUNSA II FASE, 2024



N°	EXAMEN	PORCENTAJE
1	PRIMERA EVALUACIÓN	40%
2	SEGUNDA EVALUACIÓN	60%

En el caso de las Facultades y Escuelas de Arquitectura, Medicina, Enfermería, Artes, Ing. de Industria Alimentaria, Psicología, Educación, Relaciones Públicas y Periodismo, Ciencias de la comunicación, Economía y Derecho, se tiene la Evaluación de Perfil Vocacional, la cual es exclusivamente para ellas y tiene un peso porcentual de acuerdo a reglamento.

V. REQUERIMIENTO DE PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES

5.1 COMITÉ DIRECTIVO

Se ha designado por Consejo Universitario una Comisión Directiva, integrado por un Director (docente UNSA), un Coordinador Académico (docente UNSA), y un Coordinador Administrativo, (docente UNSA), los cuales llevarán a cabo la gestión y administración del CEPRUNSA, bajo la supervisión de la Dirección de Admisión.

5.2 PERSONAL DOCENTE

a) Para cumplir las actividades de docentes de aula, se seleccionará tanto personal docente de la UNSA, docentes que sean administrativos de la UNSA, o docentes que laboren bajo la modalidad de S.N.P., que cumplan con el perfil siguiente:

- Título profesional en la especialidad o especialización práctica en el área, la cual se evaluará
- Experiencia en dictado de la asignatura, tanto a nivel universitario, o educación secundaria, o nivel preuniversitario, por lo menos con tres años de experiencia.
- No estar sujeto a sanciones o suspensiones laborales de ningún tipo.
- No tener antecedentes penales o policiales



La Convocatoria para los docentes que deseen inscribirse será de manera virtual, mediante una Ficha de inscripción publicada en la página Facebook del CEPRUNSA y la página web de la UNSA, bajo la supervisión de la Dirección de Admisión.

Las funciones a cumplir en cuanto al dictado de clases son la mismas para los docentes, sea cual fuere su origen, docentes de la UNSA, docentes administrativos de la UNSA o docentes bajo la modalidad SNP.

- b) El número de docentes estará en función de las horas asignadas y del total de postulantes inscritos, con el visto bueno de la Dirección de Admisión.

5.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO

- a) Se contará con el personal administrativo de la UNSA, para el cumplimiento de su horario completo de trabajo, aprobado por la Dirección de Admisión, coordinando los aspectos correspondientes con la Unidad de Recursos Humanos
- b) Para la preparación y lanzamiento de cada Fase se requerirá del personal asignado al CEPRUNSA; previa autorización y coordinación con la Dirección de Admisión, así como un profesional en Informática de la Oficina de Tecnologías de la información de la UNSA, para toda la preparación del soporte técnico e informático.

5.2 MONITORES:

- a) Los monitores de aula serán seleccionados de acuerdo al siguiente perfil:
- Ser estudiantes regulares y matriculados en el presente semestre en la UNSA.
 - Pertenecer al quinto superior o como mínimo al tercio superior
 - No tener ninguna sanción, sea académica o administrativa en la UNSA.

La convocatoria para los interesados se hará mediante una Ficha de Inscripción la cual será publicada en la página de Facebook de CEPRUNSA y la página web de la UNSA, debiendo adjuntar copia de su constancia de matrícula, constancia oficial que señale como mínimo tercio superior y libreta de notas.

Lo seleccionados cumplirán las funciones de control de asistencia y puntualidad de docentes, asistencia de estudiantes, ya sea virtual para la I Fase, virtual ó presencial y virtual para el Ciclo Quintos y la II Fase, así como el control de desarrollo del temario. y permanencia de los estudiantes durante el desarrollo de clase. Cada monitor tendrá asignada un aula de manera regular.

5.5 RECURSOS MATERIALES

Para el normal funcionamiento del Centro Preuniversitario se requiere:

1. Material de Enseñanza



2. Banco de Información Virtual corregido para todo el Proceso 2024
3. Prácticas semanales virtuales por semana
4. Equipos de enseñanza

5.6 INFRAESTRUCTURA.

Para la I Fase no se necesitará infraestructura física para el desarrollo de clases, al ser el desarrollo virtual. La plataforma a utilizar para el desarrollo de clases virtuales será Google Meet, la cual será proporcionada por la Oficina de Tecnología de la Información, habiéndola utilizado de manera muy óptima y exitosa en los procesos anteriores, considerando el desarrollo al 100% con clases sincrónicas. En el caso del Examen CEPRUNSA Ciclo Quintos, II Fase, y extraordinario, en el desarrollo virtual se utilizará Google Meet; para el desarrollo presencial, se utilizarán los ambientes asignados para actividades académicas del CEPRUNSA, de acuerdo a las necesidades y número de participantes.

VI. PROYECCIÓN DE ALUMNOS, DOCENTES Y REQUERIMIENTOS

6.1 PORCENTAJE DE INSCRITOS

En los dos siguientes cuadros se indica el porcentaje de inscritos por Instituciones Educativas y por áreas en el Proceso último 2023.

- **PORCENTAJE DE INSCRITOS SEGÚN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROCESO 2023**

CUADRO N° 4 CANTIDAD Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR ORIGEN DE I.E.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	I FASE	QUINTOS	II FASE	EXTRAORDINARIO	TOTAL	PORCENTAJE
Nacional	4339	2928	6514	785	14566	57.85%
Paraestatal	424	408	589	62	1483	5.89%
Particular	2368	3109	3184	467	9128	36.26%
TOTAL					25177	100.00%

FUENTE: Oficina de Tecnología de la Información

- **PROMEDIO PORCENTAJE DE INSCRITOS POR ÁREA**

CUADRO N° 5. PORCENTAJE PROMEDIO POR ÁREA ACADÉMICA

ÁREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Biomédicas	6496	25.80%
Ingenierías	9612	38.18%
Sociales	9069	36.02%
TOTAL	25177	100.00%

FUENTE: Proceso 2023



6.2 PROYECCIONES

Para el Proceso 2024 se estima la cantidad de alumnos, docentes y aulas como se indica en las siguientes proyecciones.

- PROYECCIÓN DE ALUMNOS

Para el presente Proceso se tiene las estimaciones del número de alumnos en sus diferentes fases del CEPRUNSA, esto se observa en el cuadro N° 06

CUADRO N° 06. PROYECCIÓN DEL NUMERO DE ALUMNOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTUDIANTES			
	I FASE	CICLO QUINTOS	II FASE	EXTRAORDINARIO
NACIONAL	4 628	3 587	5 669	868
PARAESTATAL	471	365	577	88
PARTICULAR	2 901	2 248	3 554	544
SUB-TOTAL 1	8 000	6 200	9 800	1500
SUB-TOTAL 2	24 000			1500
TOTAL	25 500			

FUENTE: Elaboración propia

- PROYECCIÓN AULAS

A partir de los cuadros N° 5 porcentaje de alumnos por área y del cuadro N° 6 de proyección de alumnos, y asumiendo un promedio de 60 alumnos por aula se puede estimar el número de aulas, como se muestra en el cuadro N° 07.

CUADRO N° 07. CANTIDAD DE AULAS POR ÁREA



AREA	I FASE		CICLO 5tos		II FASE		EXTRAORDINARIO	
	Alumnos	Aulas	Alumnos	Aulas	Alumnos	Aulas	Alumnos	Aulas
BIOMEDICAS	2064	35	1600	27	2528	42	387	
INGENIERIAS	3054	51	2367	40	3742	63	573	
SOCIALES	2882	48	2233	37	3530	59	540	
SUBTOTAL	8000	134	6200	104	9800	164	1500	
SUB TOTAL AULAS	402						25	
TOTAL AULAS	427							

FUENTE: Elaboración propia

PROYECCIÓN DE HORAS – DOCENTES POR SEMANA

A partir de los Cuadros anteriores y asumiendo un promedio de dictado de 20 horas semanales por docente, tanto en los dos Fases, Ciclo quintos y el Extraordinario, en el siguiente Cuadro N° 08 se muestra el número de docentes.

CUADRO N° 08. CANTIDAD DE HORAS – DOCENTES POR SEMANA

AREA	I FASE			CICLO 5tos			II FASE			EXTRAORDINARIO		
	Aulas	Horas	Docente	Aulas	Horas	Docente	Aulas	Horas	Docente	Aulas	Horas	Docente
Biomédicas	35	1260	63	27	972	49	42	3024	151	6	120	6
Ingenierías	51	1836	92	40	1440	72	63	4536	227	10	200	10
Sociales	48	1728	86	37	1332	67	59	4248	212	9	180	9
SUBTOTAL	134	4824	241	104	3744	188	164	11808	590	25	500	25
SUBTOTAL HORAS	20376									500		
TOTAL HORAS	20876											

FUENTE: Elaboración propia

REQUERIMIENTOS DE MATERIALES Y SERVICIOS

- a) **BANCOS DE INFORMACIÓN**
 Para el CEPRUNSA virtual y los Bancos de información se entregarán virtualmente, por lo que no se considera requerimiento de materiales para ello.
- b) **MATERIAL DE DOCENTES, MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIAL DE MANTENIMIENTO, MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL DE SEGURIDAD**
 Anexo 01
- c) **MATERIAL DE IMPRESIÓN y SERVICIO DE IMPRESIÓN**

VII. FINANCIAMIENTO

El Centro Preuniversitario se autofinancia con recursos propios, los cuales serán recaudados a través de la banca disponible, en coordinación con la Dirección de Admisión

Se plantea que los alumnos deberán hacer sus pagos en tres cuotas, las cuales se cancelarán la primera al momento de la inscripción, la segunda al cumplir la semana 5 y la última cuota a la semana 11 de la I Fase y Ciclo quintos, en el caso de II Fase será al cumplir la segunda semana y la última cuota en la quinta semana del ciclo.



7.1 PAGOS POR INSCRIPCIÓN Y PENSIONES
CUADRO N° 9. PAGOS POR POSTULACIÓN Y PENSIÓN MODALIDAD VIRTUAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	I y II FASE - CICLO QUINTOS		TOTAL	EXTRAORDINARIOS		TOTAL
	POSTULACIÓN	PENSIÓN		POSTULACIÓN	PENSIÓN	
	S/.	S/.		S/.	S/.	
NACIONAL	126.00	600.00	726.00	126.00	200.00	326.00
PARAESTATAL	176.00	750.00	926.00	176.00	200.00	376.00
PARTICULAR	276.00	900.00	1176.00	276.00	200.00	476.00

FUENTE: Elaboración propia

SEGÚN RESOLUCIÓN DE COSTOS DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0441-2022

CUADRO N° 10. PAGOS POR POSTULACIÓN Y PENSIÓN MODALIDAD PRESENCIAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	I y II FASE - CICLO QUINTOS		TOTAL	EXTRAORDINARIOS		TOTAL
	POSTULACIÓN	PENSIÓN		POSTULACIÓN	PENSIÓN	
	S/.	S/.		S/.	S/.	
NACIONAL	126.00	900.00	1026.00	126.00	300.00	426.00
PARAESTATAL	176.00	1125.00	1301.00	176.00	300.00	476.00
PARTICULAR	276.00	1350.00	1626.00	276.00	300.00	576.00

FUENTE: Elaboración propia

SEGÚN RESOLUCIÓN DE COSTOS DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0441-2022

7.2 INGRESOS ESTIMADOS
7.2.1 INGRESOS ESTIMADOS TOTALES

A partir de la proyección de alumnos (Cuadro N° 06) y de pagos (Cuadro N° 9), se estima el ingreso de pensiones como se muestra en el Cuadro N° 10.



CUADRO N° 11. INGRESOS TOTALES ESTIMADOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INGRESOS TOTALES							
	I FASE		CICLO QUINTOS		II FASE		EXTRAORDINARIO	
NACIONAL	4710	3419460	3630	2635380	5820	4225320		
PARAESTATAL	510	472260	410	379660	630	583380		
PARTICULAR	2780	3269280	2160	2540160	3350	3939600		
SUB-TOTAL 1	8000	7161000	6 200	5555200	9 800	8748300	1500	300000
SUB-TOTAL 2	21464500						1500	300000
TOTAL	21764500							

FUENTE: Elaboración propia

7.3 EGRESOS ESTIMADOS
7.3.1 PAGO POR HORAS DICTADAS POR DOCENTES

A partir del Cuadro N° 8 Cantidad de horas – docente por semana, multiplicándolo por las doce semanas que dura la Fase correspondiente, y por el costo de pago de S/ 30.00 por hora, pago que no tiene ninguna diferenciación para los docentes que participan, se puede estimar el gasto total por horas, en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 12. EGRESO PAGO POR HORAS DICTADAS

EXAMEN	NÚMERO AULAS	HORAS POR AULAS	TOTAL, HORAS	PRECIO POR HORA DOCENTE	SUB TOT
CEPRUNSA I FASE	134	432	57888	30	1736640
CEPRUNSA CICLO QUINTOS	104	432	44928	30	1347840
CEPRUNSA II FASE	164	432	70848	30	2125440
EXTRAORDINARIOS	25	80	2000	30	60000
TOTAL, EGRESOS					5269920

FUENTE: Elaboración propia

7.3.2 PAGO DE COMISIÓN DIRECTIVA

El Pago incluye el pago por la Comisión Directiva: Director del CEPRUNSA, Coordinador Académico, Coordinador Administrativo.



CUADRO N° 13. DURACIÓN DEL CEPRUNSA 2024 (10 meses)

CEPRUNSA 2024 DURACIÓN	I FASE	CICLO QUINTOS	II FASE	EXTRAORDINARIO	TOTAL
Planificación y programación	01 de mayo 2023	24 de agosto 2023	01 de noviembre 2023	2 de enero	
Evaluación del proceso y culminación	23 de agosto 2023	18 de diciembre 2023	28 de febrero 2024	28 de febrero	10 meses
Duración	4 meses	4 meses	2 meses		

FUENTE: Elaboración propia

CUADRO N° 14. PAGO COMISIÓN DIRECTIVA CEPRUNSA 2024

PAGOS DIRECTIVA	Monto mensual	I Fase (4 meses)	Ciclo Quintos (4 meses)	II Fase (2 meses)	Extraordinario (2 meses)	Total, de mayo 2023 a febrero 2024 (10 meses)
Director CEPRUNSA	3375	13500	13500	6750		33750
Coordinador Académico	3187	12748	12748	6374		31870
Coordinador Administrativo	3187	12748	12748	6374		31870
TOTAL						97490

FUENTE: Elaboración propia

CUADRO N° 15. PAGO COMISIÓN DIRECTIVA POR ACTIVIDAD

#	Fecha	Actividades CEPRUNSA 2024	Participantes	Monto
1	Mayo	Selección e Inducción de Docentes, Coordinadores, Supervisores y Monitores	Director CEPRUNSA	1750
			Coordinador Académico	1750
			Coordinador Administrativo	1750
			Total	5250
2	Junio	Elaboración del 2do Tomo del Banco de Información Elaboración de prácticas por Áreas	Director CEPRUNSA	1750
			Coordinador Académico	1750
			Coordinador Administrativo	1750
			Total	5250
3	Julio	Capacitación a docentes en elaboración de pruebas pedagógicas para la evaluación de competencias	Director CEPRUNSA	1750
			Coordinador Académico	1750
			Coordinador Administrativo	1750
			Total	5250



4	Agosto	Selección e Inducción de Docentes, Coordinadores, Supervisores y Monitores	Director CEPRUNSA	1750
			Coordinador Académico	1750
			Coordinador Administrativo	1750
			Total	5250
5	Setiembre	Taller de Formulación de Casos para la evaluación de competencias	Director CEPRUNSA	1750
			Coordinador Académico	1750
			Coordinador Administrativo	1750
			Total	5250
6	Octubre	Taller de formulación de problemas para la evaluación de competencias	Director CEPRUNSA	1750
			Coordinador Académico	1750
			Coordinador Administrativo	1750
			Total	5250
7	Noviembre	Revisión y actualización de Tomos 1 y 2 del Banco de información	Director CEPRUNSA	1750
			Coordinador Académico	1750
			Coordinador Administrativo	1750
			Total	5250
8	Diciembre	Selección e inducción de Docentes, Coordinadores, Supervisores y Monitores	Director CEPRUNSA	1750
			Coordinador Académico	1750
			Coordinador Administrativo	1750
			Total	5250
9	Enero	Talleres de sistematización e intercambio de experiencias con docentes, coordinadores, Supervisores y Monitores	Director CEPRUNSA	1750
			Coordinador Académico	1750
			Coordinador Administrativo	1750
			Total	5250
10	Febrero	Elaboración del Plan de Mejora Continua de la gestión integral de CEPRUNSA	Director CEPRUNSA	1750
			Coordinador Académico	1750
			Coordinador Administrativo	1750
			Total	5250

FUENTE: Elaboración propia



CUADRO N° 16. PAGO TOTAL POR ACTIVIDAD COMISIÓN DIRECTIVA

Actividades adicionales CEPRUNSA 2024	
Número de actividades	10
Monto por actividad S/,	5250
Total S/,	52500

FUENTE: Elaboración propia

7.3.3 PAGO PERSONAL ADMINISTRATIVO

Lineamientos en cuanto a Personal Administrativo:

- Los trabajadores administrativos de CEPRUNSA, no trabajarán fuera del horario laboral.
- El personal de limpieza, conserjería y mantenimiento, únicamente será considerado en el desarrollo de las actividades del CEPRUNSA bajo la modalidad presencial.

De acuerdo a estos lineamientos se requerirá el siguiente personal permanente en CEPRUNSA:

- Una secretaria (UNSA)
- Un profesional técnico en Sistemas e Informática (OTI)
- Un asistente administrativo
- Un asistente académico
- Un asistente informático
- Un conserje para el turno de mañana

CUADRO N° 17. PAGO PERSONAL ADMINISTRATIVO

Personal Administrativo UNSA	(Bonificación mensual)	Monto CEPRUNSA 2024
Profesional técnico en Sistemas e Informática	2500	25000
TOTAL	2500	25000

FUENTE: Elaboración propia

CUADRO N° 18. PAGO PERSONAL APOYO

PERSONAL APOYO SNP	Monto mensual	Monto CEPRUNSA 2024
- Un asistente Informático administrativo	3000	36000
- Un asistente Informático académico	2500	30000
- Un asistente informático de gestión	2500	30000
TOTAL	8000	96000

FUENTE: Elaboración propia



7.3.4 PAGO MONITORES

Comprende los monitores que se necesitan por salón, en cada una de las Fases

CUADRO N° 19. PAGO MONITORES

PAGO MONITOR POR FASE	I FASE	CICLO QUINTOS	II FASE	EXTRAORDINARIO
CANTIDAD DE MONITORES	134	104	164	25
MONTO POR FASE	1500	1500	1500	1500
SUB TOTAL	201000	156000	246000	37500
TOTAL	640500			

FUENTE: Elaboración propia

7.3.5 MATERIAL DE IMPRESIONES

Los materiales académicos y didácticos se entregarán de manera virtual, tanto para los alumnos presenciales como virtuales, a través del correo electrónico y el classroom, no teniéndose egresos al respecto.

7.3.6 EQUIPAMIENTO, MATERIAL DE ESCRITORIO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Tomando el Anexo 01, el monto de acuerdo a cotización global asciende a: S/. 40 000.00, todo ello previa autorización y aprobación de la Dirección de Admisión.

7.3.7 SERVICIO DE PUBLICIDAD

No corresponde

7.3.8 SERVICIO DE IMPRESIONES

No corresponde

7.3.9 EGRESOS TOTALES ESTIMADOS

CUADRO N° 20 RESUMEN DE EGRESOS

RUBRO	MONTO S/.
PAGO HORAS DICTADAS	5 269 920
COMISIÓN DIRECTIVA	97 490
PAGO POR ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA	52 500
PERSONAL ADMINISTRATIVO	121 000
MONITORES	640 500
EQUIPAMIENTO Y MATERIAL ESCRITORIO	40 000
TOTAL	S/. 6 221 410

FUENTE: Elaboración propia



7.4 BALANCE ESTIMADO 2024

Considerando el Resumen de Ingresos planteados en el Cuadro 10 y el Resumen de Egresos del Cuadro 19.

CUADRO N° 21 BALANCE ESTIMADO DEL CEPRUNSA 2024

Nro	CONCEPTO	MONTO S/.
1	INGRESOS ESTIMADOS	21764500
2	EGRESOS ESTIMADOS	6 221 410
3	SUPERAVIT	S/. 15543090

FUENTE: Elaboración propia

EL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNSA, ESTA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Arequipa, mayo de 2023



ANEXO 01

REQUERIMIENTO DE EQUIPOS Y MATERIALES CEPRUNSA PROCESO 2024

EQUIPOS	DESCRIPCIÓN CONVENIO MARCO	CANTIDAD
Equipos de multimedia		5
MATERIAL	DESCRIPCIÓN CONVENIO MARCO	CANTIDAD
MATERIAL PARA DOCENTES:		
Mota para pizarra ARTESCO	MOTA P/PIZARRA ACRILICA C/COBERTURA PLASTICA UNIDAD ARTESCO ECO	100 UNIDADES
Plumones recargables de color negro para pizarra acrílica	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA RECARGABLE COLOR NEGRO D/PUNTA MEDIANA ANCHO D/TRAZO: 1.MM. A 3 MM UNIDAD LAYCONSA L-123R	100 UNIDADES
Plumones recargables de color rojo para pizarra acrílica	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA RECARGABLE COLOR ROJO D/PUNTA MEDIANA ANCHO D/TRAZO: 1.MM. A 3 MM UNIDAD LAYCONSA L-123R	100 UNIDADES
Plumones recargables de color azul para pizarra acrílica	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA RECARGABLE COLOR AZUL D/PUNTA MEDIANA ANCHO D/TRAZO: 1.MM. A 3 MM UNIDAD LAYCONSA L-123R	100 UNIDADES
Tinteros negro para plumones para pizarra (recargas)	FRASCO DE TINTA P/PLUMÓN DE PIZARRA ACRÍLICA COLOR NEGRO 30CC UNIDAD LAYCONSA L-126	10 UNIDADES
Tinteros rojo para plumones para pizarra (recargas)	FRASCO DE TINTA P/PLUMÓN DE PIZARRA ACRÍLICA COLOR ROJO 30CC UNIDAD LAYCONSA L-126	10 UNIDADES
Tinteros azul para plumones para pizarra (recargas)	FRASCO DE TINTA P/PLUMÓN DE PIZARRA ACRÍLICA COLOR AZUL 30CC UNIDAD LAYCONSA L-126	10 UNIDADES



MATERIAL DE LIMPIEZA	
Bolsas de basura medianas	50 unidades
Bolsas para basura tamaño grande	25 unidades
Desinfectante	6 galones
Franela color rojo	1 metros.
Guantes Nº 9 y 10	6 unidades
Jabón líquido para manos de 400 ml con dosificador	6 unidades
Papel higiénico en rollo para baños	25 unidades
Lejía	5 galones
Trapeador de mopa	4 unidades
MATERIAL DE MANTENIMIENTO	
Fluorescentes	36 tubos
Arrancadores para fluorescentes	50 unidades
Thiner acrílico	3 galones
Brochas	3 unidades
Kit de herramientas: desarmador, desatornillador, martillo, llaves para tuercas, alicate , etc	01 kit



MATERIAL DE OFICINA	
Archivadores de palanca oficio art	ARCHIVADOR D/CARTON PLASTIFICADO C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO T: MEDIO OFICIO UNIDAD LAYCONSA N.D.
carpeta catálogos de 40 hojas	FOLDER D/PLASTICO PORTADOCUMENTOS TIPO CATALOGO C/MICAS T: A-4 C: 40 HOJAS UNIDAD ARTESCO FLEX
Chinchas de colores	CHINCHE METALICO C/CABEZA DE COLORES CAJA X 100 UNIDADES ARTI CREATIVO TAC745
Cinta masking tape 1" x 35 yds	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE T: 1" X 40 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D.
Cinta adhesive transparente	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE T: 1/2" X 36 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D.
Cinta de embalaje de 200 yardas.	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE T: 2" X 72 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D.
cinta masking tape 2"25	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE T: 2" X 55 YD. UNIDAD SHURTAPE N.D.
Clips	CLIP METALICO ESTANDAR CAJA X 100 UNIDADES LAYCONSA N.D.
Cuadernos chicos cuadrículado 100 hojas	CUADERNO ENGRAPADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 80 HOJAS UNIDAD CLASSIC N.D.
Extensiones eléctricas de seguridad; de 5 m. selladas	
File manila Graphos A-4 (25 unidades)	FOLDER MANILA SIN REFUERZO T: A-4 BOLSA X 25 UNIDADES GRAPHOS ECOFILE
Folder tipo carpeta con sujetador ARTESCO	FOLDER D/PLASTICO C/SUJETADOR SUPERIOR COLORES VARIADOS T: OFICIO UNIDAD ARTESCO N.D.
Forro vinifan porte oficio	FORRO D/PLASTICO T: OFICIO X 5 MT. UNIDAD ARTESCO ECOFAN
Goma en barra stick	GOMA EN BARRA D/40 GR. UNIDAD FABER-CASTELL FC40-105-LA



Grapas ARTESCO 26/6	GRAPA 26/6 CAJA X 5000 UNIDADES ARTESCO N.D.	1 cajas
Grapas 23/6	GRAPA 23/6 CAJA X 1000 UNIDADES LAYCONSA N.D.	1 cajas
Grapas 23/10	GRAPA 23/10 CAJA X 1000 UNIDADES KW-TRIO N.D.	1 cajas
Grapas 23/13	GRAPA 23/13 CAJA X 1000 UNIDADES VIKINGO N.D.	1 cajas
Bolígrafo Pilot tinta líquida 6-1 (azul)	BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA COLOR AZUL D/PUNTA FINA DIAMETRO D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD PILOT BL-G1	6 docenas
Pioner Vinifan Código: 467126	PIONER D/02 ANILLOS COLORES VARIADOS T: A-4 C: 450 HOJAS UNIDAD VINIFAN N.D.	12 unidades
Resaltadores amarillo	PLUMON RESALTADOR F/RECTANGULAR COLORES AMARILLO D/PUNTA BISELADA UNIDAD FABER-CASTELL TEXTMARKER 49	1 docenas
Cuaderno de cargo	CUADERNO D/CARGO EMPASTADO D/56 GR. T: A-5 X 100 HOJAS UNIDAD DACER N.D.	06 unidades





ESCALA DE PAGOS PARA EXÁMENES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

MONTO BASE		S/ 3,750.00
CARGO	TASA %	MONTO
Director DUA	100.00	3750.00
Presidente CPS	90.00	3375.00
Director Ceprunsa	90.00	3375.00
Integrante CPS	85.00	3187.50
Decano Supervisor	50.00	1875.00
Decano Coordinador	40.00	1500.00
Formulador	54.27	2035.00
Técnico	24.48	918.00
Evaluador	18.67	700.00
Coordinador	18.67	700.00
Controlador	14.53	545.00
Personal DUA	25.60	960.00
Digitador	32.00	1200.00
Impresor	32.00	1200.00
Apoyo Administrativo	13.65	512.00
Apoyo a la Calificación	13.65	512.00
Guardero	10.24	384.00
Chofer	10.24	384.00
Chofer permanente	20.48	768.00
Vigilante	10.24	384.00
Asesor legal	13.65	512.00
Médico	13.65	512.00
Enfermera	10.24	384.00
Defensa Civil	10.24	384.00
Mantenimiento	10.24	384.00
TV UNSA	10.24	384.00

